ESTUDIO DEL SECTOR

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y manual explicativo titulado "guía para elaboración de estudios del sector" emitido por Colombia compra Eficiente; donde se impone la obligación a la entidad estatal en este caso el Municipio de SAN JERÓNIMO el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

1. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

El municipio de San Jerónimo ha venido subsidiando el transporte escolar para algunos estudiantes de básica primaria, secundaria, media y técnica que no cuentan con los recursos económicos suficientes para desplazarse de sus veredas hasta las instituciones educativas. El municipio deber cumplir con el deber de garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes así como mantener la cobertura escolar, facilitando los medios de transporte como medida para contrarrestar la deserción escolar y garantizar la permanencia de los estudiantes en las diferentes instituciones educativas, teniendo en cuenta que, ésta población escolar hace parte de las familias campesinas que son mayoría en comparación con la población urbana y son de muy bajos recursos económicos, generalmente focalizados en los niveles I y II del SISBEN, con algunas excepciones del nivel III pero de todas maneras no cuentan con los medios suficientes para asumir sus desplazamientos, máxime que si bien las veredas presentan vías carreteables, no existen empresas transportadoras en el mismo municipio que puedan cubrir y cumplir con los estipulado por ley a través del Ministerio de transporte para la realización de las rutas, sino que se hace a través de particulares con costos muy altos para los ingresos de las familias.

En la actualidad cerca de 500 estudiantes se están beneficiando del transporte escolar, estrategia que ha permitido cumplir con la permanencia de los educandos antiguos y la ampliación de cobertura para los nuevos, en especial los de las zonas rurales más alejadas del casco urbano, razón por la cual, es menester continuar con la prestación del servicio de transporte escolar, pues de no hacerlo, se presentaría un alto grado de deserción escolar y se contrariarían los fines de la educación integral de los menores y la política de gratuidad del sistema educativo.

Teniendo en cuenta el calendario escolar establecido por la secretaria de Educación Departamental en la resolución S 2022060367542 del 26/10/2022, el servicio educativo para el 2023 dará inicio a partir del 16 de enero hasta el 26 de noviembre

(40 semanas lectivas para la vigencia 2023), por lo cual es requerido el servicio de transporte escolar, y con el ánimo de satisfacer esta necesidad que, el Municipio realizará una contratación de selección abreviada en subasta inversa que permitirá mantener la estrategia de transporte escolar durante el calendario escolar 2023, que garantice el acceso a la educación de aquellos estudiantes de las veredas: El Chocho – Los Cedros, El Altico – Quimbayo, Cenegueta, Llano De Aguirre Sectores Hato 1, 2 Y 3, Pesquinal – Piedra Negra, El Rincón – La Lince, Loma Hermosa, Los Guayabos, Poleal, Tafetanes, El Berrial - Llano De San Juan, y la zona Urbana.

Que a razón de que por el tipo de proceso de contratación y a que el servicio requiere una suma considerable de recursos a través de la vigencia se van provisionando los recursos y contando con otro recurso adicional y próximo a terminarse el contrato existente es importante, y con el ánimo de satisfacer esta necesidad que, el Municipio realizará una contratación de selección abreviada en subasta inversa que permitirá mantener la estrategia de transporte inicialmente de acuerdo al presupuesto aproximadamente hasta el mes de octubre de 2023

Este contrato se hace en relación a los cometidos institucionales del Plan de Desarrollo Municipal, con relación al siguiente Eje Temático:

EJE PLAN DE DESARROLLLO:	**1. CALIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO:	Seguir Creciendo, el ser humano su desarrollo integral, las familias y las comunidades, se convierten en el eje principal de intervención, a fin de garantizar sus derechos, su calidad de vida, mejorar las condiciones de equidad e inclusión e implementar condiciones de seguridad y convivencia que aporten a la construcción de la paz nacional
COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO	4. ENTORNO EDUCATIVO DE INNOVACIÓN
OBJETIVO DEL COMPONENTE	Fortalecer la educación basados en modelos que conduzcan a una nueva educación, que contribuya al desarrollo del pensamiento crítico, que permita el avance de la ciencia como un elemento más de la conformación de la cultura. Velando por la permanencia, la cobertura con calidad y por la integración de procesos innovadores. E+ETIC (educación más ciencia, tecnología, innovación y creación).
PROGRAMA:	2. Una ruta hacia la calidad

INDICADOR	Estudiantes beneficiados anualmente con transporte escolar
CÓDIGO BANCO DE PROYECTOS	2022-05656-0002

2. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ANALIZAR.

Prestación de servicio de transporte terrestre a la población escolar para garantizar su acceso y permanencia en los establecimientos educativos oficiales del municipio de San Jerónimo a los estudiantes de las veredas: Poleal; El Chocho; Los Cedros; El Mestizo; El Altico; Quimbayo; Tafetanes; Llano De Aguirre; Llano de Aguirre Sectores Hato 1, 2 Y 3 y sector los Rua; Loma Hermosa; Llano de San Juan; Mestizal; Pesquinal; Piedra Negra; El Berrial; Cenegueta; La Muñoz; La Palma; El Pomar , y la zona Urbana entre los días lunes a viernes según calendario escolar del año 2022, con frecuencia ida y vuelta con recursos de la Vigencia 2023, Autorizado mediante Acuerdo 011 del 25 de noviembre de 2022.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
78111800	Transporte de pasajeros por carretera

3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO.

3.1.2. Aspectos generales y económicos del mercado.

El sector de transporte, hace parte del sector terciario o de servicios, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. Es un sector prioritario para el desenvolvimiento económico y el progreso social de un país, toda vez que, la infraestructura vehicular tiene gran relevancia sobre la productividad y el crecimiento económico en general. Así mismo es un sector de relevancia constitucional por ser servicios públicos y por conexidad sustanciales a algunos derechos fundamentales.

Dentro del sector transporte terrestre se encuentra el servicio público de transporte terrestre automotor especial (uno de los pilares del sector) y es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, aún grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados y turistas, que requieren de un servicio expreso y que

para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios.

A fecha se encuentran habilitadas por el Ministerio de Transporte un total de 1212 (dinero.com) empresas para prestar el servicio público terrestre automotor especial en el territorio nacional, para el año 2012 el 31% han sido habilitados en Cundinamarca, el 13% en Antioquia, el 11% en el Valle, 8% en Boyacá y Casanare, mientras 37% en el resto del país.

La evolución del número de empresas ha sido importante entre los años 2000 y 2004. En donde se tuvo un aumento de 136 a 918 empresas, que corresponde a un crecimiento de 675% a una tasa de 61% anual, posteriormente la tasa de crecimiento anual bajo a 1.5% hasta el año 2009, pero actualmente va en crecimiento, registrándose una tasa de 2.8% anual.

De la base de vehículos vinculados, suministrados por el Ministerio de Transporte cuya fuente en el RUNT, se extrae que la cantidad de vehículos registrado en la modalidad del transporte especial son 66.067 unidades de las cuales el 35% son microbuses, el 34% son camionetas, el 16% son buses, el 8% son busetas, el 4% automóviles y el 3% son camperos.

En cuanto al crecimiento del parque automotor se evidencio un crecimiento desde el año 2007 al 2012 correspondiente al 51% respeto al total actual, principalmente reflejado en los vehículos de tipo camioneta, que coincide con la nueva normativa referente a la vinculación de camionetas doble cabina, así mismo los microbuses vienen aumentando desde 1992 con una participación promedio del 8% den cada año.

Los vehículos del transporte especial son mayoritariamente nuevos. El parque automotor especial de menos de 5 años tiene una participación del 51% mientras los que se encuentran entre los 6 y 10 años representan el 18%, el 26% de los vehículos se encuentran entre los 11 y 20 años de edad, sin embargo, el 5% del parque automotor más de 20 años.

De las 1212 empresas habilitadas de transporte público especial suman una capacidad transportadora autorizada (fijada de acuerdo con el plan de rodamiento presentado por la empresa) para el año 2012 de 99.727 cupos, distribuidos de la siguiente forma:

Tipo vehículo	Capacidad transportadora	Nr. Unidad cubiertas	% de remanente
GRUPO A 4 a 9 pasajeros (campero, automóvil, camioneta)	43.363	28.375	35%
GRUPO B 10 a 19 pasajeros (Microbús) 4	29.882	23.432	22%
GRUPO C más de 19 pasajeros (Bus, Buseta) 5	26.482	16.297	38%

https://www.mintransporte.gov.co/descargar.php?idFile=10397

Para el año 2013 la economía Colombiana tuvo un crecimiento de 4 %, dentro de sus ramas de actividad, se observa que el valor agregado del sector transporte creció en un 2.8% (al comparar el resultado del PIB con el del año 2012) , este comportamiento se explica por el crecimiento de los servicios de transporte terrestre en 2,1%, de los servicios de transporte por vía aérea en 4,8%, de los servicios de transporte complementarios y auxiliares en 5,3% y de los servicios de correos y telecomunicaciones en 2,4%.

A pesar de que se ve una leve disminución en la tendencia del transporte de pasajeros en Colombia - o desaceleración - (revista Portafolio 2011), esta actividad sigue siendo importante y el medio de mayor utilización para la movilización de los colombianos, principalmente en lo colectivo, en actividades laborales, de estudio, recreación, negocios, turismo, etc.

Los indicadores económicos, que inciden en el costo del servicio, son el IPC y el incremento del SMMLV, regulado por el gobierno Nacional.

3.1.3. Análisis internacional.

Dentro de los acuerdos comerciales vigentes firmados por Colombia nos encontramos que por la cuantía del proceso y en particular con los servicios transporte son aplicables los siguientes:

Acuerdo comercial	**Entidad estatal incluida**	**Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial**	**Excepción aplicable al proceso de contratación**	**Proceso de contratación cubierto con acuerdo comercial**
Canadá	NO	N/A	N/A	N/A
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados unidos	NO	N/A	N/A	N/A
El salvador	NO	N/A	N/A	N/A
Guatemala	SI	SI	NO	SI
honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Liechtenstein	SI	NO	NO	NO
Suiza	SI	NO	NO	NO
México	NO	N/A	N/A	N/A
Unión europea	SI	NO	NO	NO

En conclusión, El municipio de San Jerónimo por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Guatemala.

3.1.4. Análisis técnico.

Hoy en día existen muchos avances tecnológicos en la electrónica, la aerodinámica, las estructuras y materiales, y la propulsión, los cuales tienen aplicaciones benéficas en el diseño de manufactura, mantenimiento y operación de los nuevos vehículos automotores; además, también existen avances en el desarrollo de combustibles alternos para vehículos automotores de tal manera que produzcan menos contaminación que los combustibles tradicionales, sin que se modifiquen las ventajas y características deseables de los vehículos actuales.

En la actualidad la alternativa tecnológica en este campo es:

Vehículos híbridos: Sistemas utilizando combinaciones de motor a gasolina o diesel haciendo equipo con baterías y motores eléctricos, Ahorra hasta un 25% de combustible respecto a uno convencional, empleando baterías en combinación con un motor de combustión interna.

Biodiesel: Se obtiene de la mezcla de Diesel con aceites vegetales o grasa animal.

Vehículos eléctricos: Son eficientes y silenciosos. La batería más avanzada, ligera y pequeña es la de Iones de litio (Lithiumion) y tiene la mayor capacidad

Vehículos hidrogeno: El hidrógeno se quema en un motor de explosión, de la misma forma que la gasolina. En la conversión de pila de combustible, el hidrógeno se convierte en electricidad que mueven motores eléctricos - de esta manera, la pila de combustible funciona como una especie de batería.

Vehículo de abastecimiento de agua.

Gas: nuevas tecnologías para buses y camiones. Al igual que sucede en Estados Unidos, China, Corea del Sur, España y Perú, entre otros países, donde el uso del gas natural como combustible gana espacio, con la llegada de estas tecnologías automotrices a Colombia capitales como Medellín tomaron la determinación de que el ciento por ciento del Sistema Integrado de Transporte Público funcione con gas.

3.1.5. Análisis Legal.

La Ley 336 de 1996 establece que el servicio público de transporte solo se presta por empresas debidamente constituidas y habilitadas por la autoridad competente de transporte y en vehículos homologados para el servicio de que se trate. El Código Nacional de Tránsito. Ley 769 de 2002, sanciona con multa equivalente a 30 SMLDV e inmovilización del vehículo, a quien sin la debida autorización preste un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.
El servicio de transporte Público automotor terrestre especial se encuentra reglamentado bajo el Decreto Nacional 174 de 2001. Las empresas cuentan con un radio de acción nacional, incluyendo los perímetros departamentales, metropolitanos, distritales /o municipales.

Los Servicios Especiales de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros el cual presta el servicio escolar, empresarial y turístico se encuentra regulado y autorizado por el Ministerio de transporte y vigilado y controlado por la Superintendencia de puertos y Transporte.

3.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.2.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal

El municipio de San Jerónimo. (Departamento de Antioquia) –.ha realizado procesos iguales o similares al presente procesos durante el año en curso y en años anteriores tal y como se evidencian a continuación:

ENTIDAD	PERIODO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	**2022**	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A LA POBLACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO A LOS ESTUDIANTES DE LAS VEREDAS: EL CHOCHO – LOS CEDROS, EL ALTICO – QUIMBAYO, CENEGUETA, LLANO DE AGUIRRE SECTORES HATO 1, 2 Y 3, PESQUINAL – PIEDRA NEGRA, EL RINCÓN – LA LINCE, LOMA HERMOSA, LOS GUAYABOS, POLEAL, TAFETANES, EL BERRIAL - LLANO DE SAN JUAN, Y LA ZONA URBANA ENTRE LOS DÍAS LUNES A	34 días calendario escolar	**$297.534.900**

		VIERNES SEGÚN CALENDARIO ESCOLAR DEL AÑO 2021, SUJETO A LA EVOLUCIÓN DEL COVID 19 Y A LA ALTERNANCIA EDUCATIVA; CON FRECUENCIA IDA Y VUELTA CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2022.		
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	**2021**	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A LA POBLACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANJERÓNIMO A LOS ESTUDIANTES DE LAS VEREDAS: EL CHOCHO – LOS CEDROS, EL ALTICO – QUIMBAYO, CENEGUETA, LLANO DE AGUIRRESECTORES HATO 1, 2 Y 3, PESQUINAL – PIEDRA NEGRA, EL RINCÓN – LA LINCE, LOMA HERMOSA, LOS GUAYABOS, POLEAL, TAFETANES, EL BERRIAL - LLANO DE SAN JUAN, Y LA ZONA URBANA ENTRE LOS DÍAS LUNES A VIERNES SEGÚN CALENDARIO ESCOLAR DEL AÑO 2021, SUJETO A LA EVOLUCIÓN DEL COVID 19 Y A LA ALTERNANCIA EDUCATIVA; CON FRECUENCIA IDA Y VUELTA CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2021	52 días calendario escolar	$212’406.000
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	2019	Prestación de servicio de transporte terrestre a la población escolar para garantizar su acceso y permanencia en los establecimientos educativos oficiales del municipio de san jerónimo a los estudiantes de las veredas: El Chocho – Los Cedros, El Altico – Quimbayo, Cenegueta, Llano De Aguirre Sectores Hato 1, 2 Y 3, Pesquinal – Piedra Negra, El Rincón – La Lince, Loma Hermosa, Los Guayabos, Poleal, Tafetanes, El Berrial - Llano De San Juan, y la zona Urbana entre los días lunes a viernes según calendario escolar del año 2019, con frecuencia ida y vuelta **CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2019**.	**97**	$ 391.635.350

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	2017	Prestación de servicio de transporte terrestre a la población escolar para garantizar su acceso y permanencia en los establecimientos educativos oficiales del municipio de san jerónimo a los estudiantes de las veredas: el chocho – los cedros, el altico – quimbayo, cenegueta, llano de aguirre sectores hato 1, 2 y 3, pesquinal – piedra negra, el rincón – la lince, loma hermosa, los guayabos, poleal, tafetanes, el berrial - llano de san juan, y la zona urbana entre los días lunes a viernes según calendario escolar del año 2017, con frecuencia ida y vuelta.	63 días	$252.412.650
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	2017	Prestación de servicio de transporte terrestre a la población escolar para garantizar su acceso y permanencia en los establecimientos educativos oficiales del municipio de san jerónimo a los estudiantes de las veredas: el chocho – los cedros, el altico – quimbayo, cenegueta, llano de aguirre sectores hato 1, 2 y 3, pesquinal – piedra negra, el rincón – la lince, loma hermosa, los guayabos, poleal, tafetanes, el berrial - llano de san juan, y la zona urbana entre los días lunes a viernes según calendario escolar del año 2017, con frecuencia ida y vuelta.	40 días	$160.000.000
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	2016	Prestar servicio de transporte a población escolar para garantizar su acceso y permanencia en los establecimientos educativos oficiales del municipio de san jerónimo a los estudiantes de las veredas: el chocho – los cedros, el altico – quimbayo, cenegueta, llano de aguirre sectores hato 1, 2 y 3, pesquinal –piedra negra, el rincón – la lince, loma hermosa, los guayabos, poleal, tafetanes y el berrial - llano de san juan, hasta la cabecera municipal entre los días lunes a viernes con frecuencia ida y vuelta	32 días	$105.500.000
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	2015	Prestar servicio de transporte a población escolar para garantizar su acceso y permanencia en los	130 días	$323.362.742

		establecimientos educativos oficiales del municipio de san jerónimo a los estudiantes de las veredas: el chocho – los cedros, el altico – quimbayo, cenegueta, llano de aguirre sectores hato 1, 2 y 3, pesquinal –piedra negra, el rincón – la lince, loma hermosa, los guayabos, poleal, tafetanes y el berrial - llano de san juan, hasta la cabecera municipal entre los días lunes a viernes con frecuencia ida y vuelta		

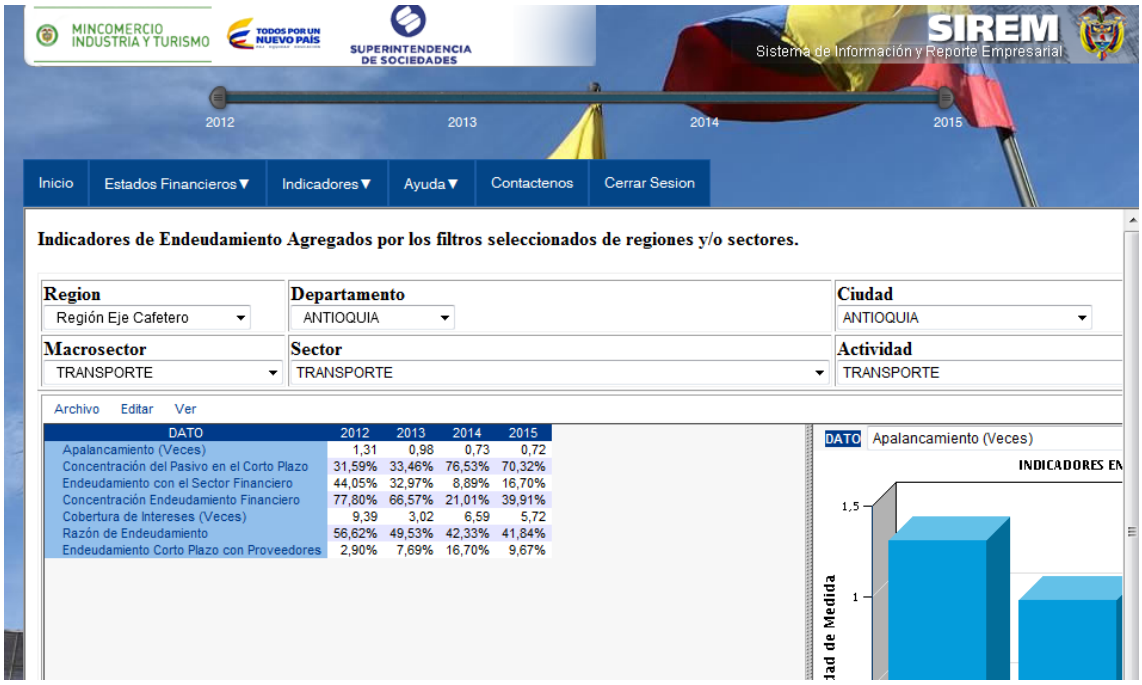
3.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.3.1. QUIEN PRESTA EL SERVICIO.

-Programadora De Transportes Limitada
-Carga Y Paquetes S.A.
-Halcones Viajes Ejecutivos
- Fourseas Colombia Internacional S.A.S.
- Transportes Y Turismo 1 A
- Transportes Jazz
- Viacotur
- Efitrans
- Atraes
- Las Busséticas
- Sertrans

INDICADORES ECONÓMICO DEL SECTOR.

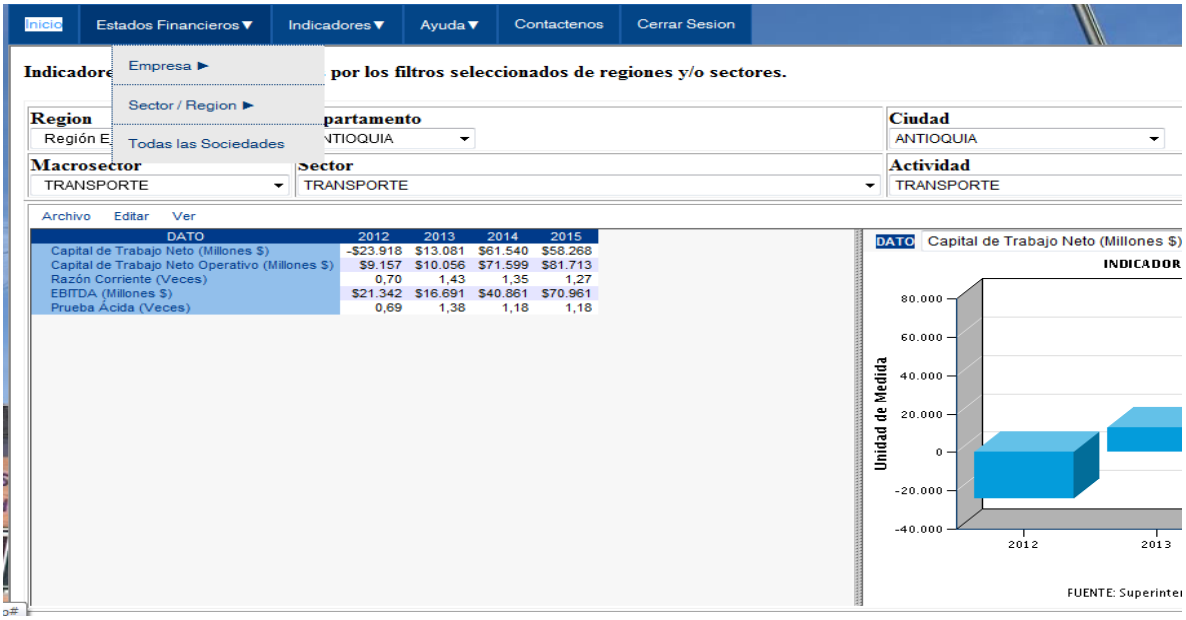
Para realizar el análisis de la oferta y sus condiciones financieras que les permitan una mayor participación en los procesos contractuales que pretende adelantar la entidad, se tuvo en cuenta una muestra aleatoria del SIREM.


MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
SIREM
Sistema de Información y Reporte Empresarial
2012
2013
2014
2015
Inicio
Estados Financieros
Indicadores
Ayuda
Contactenos
Cerrar Sesion
Indicadores de Endeudamiento Agregados por los filtros seleccionados de regiones y/o sectores.
Region
Región Eje Cafetero
Departamento
ANTIOQUIA
Ciudad
ANTIOQUIA
Macrosector
TRANSPORTE
Sector
TRANSPORTE
Actividad
TRANSPORTE
Archivo
Editar
Ver
DATO 2012 2013 2014 2015
Apalancamiento (Veces) 1,31 0,98 0,73 0,72
Concentración del Pasivo en el Corto Plazo 31,59% 33,46% 76,53% 70,32%
Endeudamiento con el Sector Financiero 44,05% 32,97% 8,89% 16,70%
Concentración Endeudamiento Financiero 77,80% 66,57% 21,01% 39,91%
Cobertura de Intereses (Veces) 9,39 3,02 6,59 5,72
Razón de Endeudamiento 56,62% 49,53% 42,33% 41,84%
Endeudamiento Corto Plazo con Proveedores 2,90% 7,69% 16,70% 9,67%
DATO Apalancamiento (Veces)
1,5
1


MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
SIREM
Sistema de Información y Reporte Empresarial
2012
2013
2014
2015
Inicio
Estados Financieros
Indicadores
Ayuda
Contactenos
Cerrar Sesion
Indicadores de Operacionales Agregados por los filtros seleccionados de regiones y/o sectores.
Region
Región Eje Cafetero
Departamento
ANTIOQUIA
Ciudad
ANTIOQUIA
Macrosector
TRANSPORTE
Sector
TRANSPORTE
Actividad
TRANSPORTE
Archivo
Editar
Ver
DATO 2012 2013 2014 2015
Rotación Activos Fijos (Veces) 3,97 2,33 6,23 3,20
Rotación de Activos Totales (Veces) 0,37 0,88 0,78 0,69
Rotación de Inventarios Total (Veces) 87,49 58,82 8,45 10,75
DATO Rotación Activos Fijos (Veces)
Unidad de Medida
7
6
5
4
3
2
1
0
2012
2013



DATO	2012	2013	2014	2015
Margen Bruto	31,13%	23,58%	48,08%	51,07%
Margen Neto	9,95%	1,04%	2,20%	7,49%
Margen Operacional	8,46%	4,25%	7,03%	9,21%
Retorno Operacional sobre los Activos (ROA)	4,23%	2,73%	4,01%	7,95%
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	10,02%	6,31%	6,74%	15,36%
Margen No Operacional	3,07%	-1,13%	-1,88%	2,27%



DATO	2012	2013	2014	2015
Capital de Trabajo Neto (Millones $)	-$23.918	$13.081	$61.540	$58.268
Capital de Trabajo Neto Operativo (Millones $)	$9.157	$10.056	$71.599	$81.713
Razón Corriente (Veces)	0,70	1,43	1,35	1,27
EBITDA (Millones $)	$21.342	$16.691	$40.861	$70.961
Prueba Ácida (Veces)	0,69	1,38	1,18	1,18

Ayudar conjuntamente con los estudios previos en la elaboración del pliego de condiciones y sus requisitos habilitantes que den pie a escoger el contratista más idóneo para satisfacer las necesidades del municipio de San jerónimo Antioquia

YURLEY NATALIA BERRIO BERRIO
Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó: Yurley Natalia Berrio Berrio Secretaria de Educación, Deporte y Cultura	Reviso: Juan Felipe Sierra Abogado Asesor de contratación,	Aprobó: Yurley Natalia Berrio Berrio Secretaria de Educación,